



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 DEPARTAMENTO EDUCACION  
 SUB. DEPTO JURIDICO

15 Oct 2013

DECRETO EXENTO N° 4.940 -

**VISTOS:**

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

En relación con la necesidad de adquirir 2.400 tarjetas de presentación, 100 tacos y 200 carpetas institucionales para el D.A.E.M. Parral.-

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario adquirir 2.400 tarjetas de presentación, 100 tacos y 200 carpetas institucionales para el D.A.E.M. Parral.-

Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

Que, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$282.506.- IVA Incluido.-

Que se realizaron cotizaciones en tres locales comerciales, que son los siguientes, respecto de las **tarjetas**: TRAMA IMPRESORES S.A., cotización sin N°, por un total de \$208.488 IVA Incluido, GASTON SALDIAS N. Y CÍA LTDA, cotización sin N°, por un total de \$171.360 IVA Incluido y MANUEL OGANDO MEZA, cotización sin N°, por un total de \$199.200 IVA Incluido; **carpetas**: SERVICIOS GRAFICOS JYC LIMITADA, cotización sin N°, por un total de \$86.870 IVA Incluido, IMPRESORA Y COMERCIAL FE Y SER LTDA, cotización sin N°, por un total de \$104.006 IVA Incluido y ALVARO MIZGIER HOCHSCHILD, cotización sin N°, por un total de \$90.440 IVA Incluido; **tarjetas, carpetas y tacos**: IMPRESOS SIGLO 21 LTDA, cotización N°16975, de fecha 01/10/2013, por un total de \$282.506 IVA Incluido .-

Que, el costo de la adquisición de tarjetas de presentación, tacos y carpetas institucionales para el D.A.E.M. Parral, es considerablemente menor en IMPRESOS SIGLO 21 LTDA, RUT N° 77.070.240-2, en relación al costo de adquisición que nos ofrecen el resto de los proveedores antes mencionados, resultando del todo conveniente adquirir las tarjetas de presentación, tacos y carpetas institucionales, al proveedor IMPRESOS SIGLO 21 LTDA, RUT N° 77.070.240-2.-

**DECRETO:**

**AUTORICESE**, la adquisición mediante trato directo de "2.400 tarjetas de presentación, 100 tacos y 200 carpetas institucionales para el D.A.E.M. Parral", al proveedor **IMPRESOS SIGLO 21 LTDA, RUT N° 77.070.240-2**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma de Doscientos ochenta y dos mil quinientos seis pesos (\$282.506.-) IVA incluido.-

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Director D.A.E.M de Parral.-

Impútese el pago al ítem presupuestario 215.22.04.001 "Materiales y útiles de oficina", con cargo al 10 % de Administración Central .-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 SECRETARIA  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL  
 ABOGADO DAEM

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 IVAN DAMIRO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/WBF/ECH.-

DISTRIBUCION: 1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.2.- ARCHIVO, D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.